

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 21120 / 2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales, la **Srta. Zulma Noemí ARCE**, solicita equiparación de materias en la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011);

ATENTO:

A lo informado por Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0609-2023, la alumna **Srta. Zulma Noemí ARCE**, debía rendir puntos para conceder la equiparación;

Que la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de QUÍMICA ORGÁNICA III informa que, la mencionada alumna, rindió y aprobó satisfactoriamente el examen de los puntos correspondiente;

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de materias que solicitan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder la equiparación de materias solicitada por la **Srta. Zulma Noemí ARCE**, alumna de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011);

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:

Farmacia (Plan 1990 - Asimilación 2007)	Licenciatura en Química (Plan 2011)
QUÍMICA ORGÁNICA III	QUÍMICA ANALÍTICA ORGÁNICA

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 967 / 2025

Hoja de firmas